



# Supersolidaria

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2026-06-24 14:04:53  
No. de Radicado: 20264400227031

Señor(a)

**TERESA PARRA GIL**

abogadalorenamerchanb@gmail.com

Asunto: Traslado petición  
Radicado: 20264400201472 de 18/06/2026

Atento saludo.

La Superintendencia de la Economía Solidaria le informa que ha recibido su solicitud bajo radicado citado en el asunto, mediante la cual **TERESA PARRA GIL**, presenta un recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la decisión de pérdida de la calidad de asociados por retiro voluntario contra **COOPTRANSVEN LTDA.**

Una vez realizada la validación correspondiente por parte de esta Entidad, le comunicamos que su petición fue trasladada a la **SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**, ya que esta entidad tiene la competencia para darle respuesta.

Es importante mencionar que, esta Superintendencia se encarga de la inspección, vigilancia y control de las organizaciones de economía solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 454 de 1998.

Cordialmente,

**YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO**

Coordinadora Grupo de Gestión Documental y Administrativo

Anexo: Radicado: 20264400201472 de 18/06/2026  
Proyectó: JULISSA FERNANDA PINILLA FONTALVO  
Revisó: YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO

---

**Superintendencia de la Economía Solidaria**

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación por vía electrónica. Copia en papel auténtica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>